

Proyecto sobre titularidad de docentes a contrata avanza a comisión mixta

La normativa que entrega titularidad a todos profesores que cumplan con 3 años continuos ó 4 años discontinuos de trabajo y que hubieran estado contratados a junio de 2018 seguirá su tramitación legislativa, luego que la Sala de Cámara de Diputados pasó el proyecto a revisión en Comisión Mixta, porque el texto despachado en el Senado no incluía a los docentes que se desempeñan en los Servicios Locales de Educación y que cuentan con los requisitos legales.

Esta legislación que beneficia a los profesores a contrata, fue incorporada en el Senado por solicitud del Colegio de Profesores a los senadores Yasna Provoste, Juan Ignacio Latorre y Jaime Quintana en la tramitación de la ley miscelánea que modifica algunos aspectos del Sistema Profesional de Docente.

“Se detectó un error, que efectivamente es real y podría afectar a un grupo de colegas, que es que no estaban incluidos los colegas de los Servicios Locales, porque esta es una norma que reproduce la misma que existió en 2015 y en ese tiempo no existían estos Servicios, esto ha generado que no están incluidos en la aprobación si fuera en esos términos. Por lo tanto, se acordó que pase a Comisión Mixta y se corrija ese error. En principio, todos los parlamentarios y el gobierno estarían de acuerdo en su aprobación”, explicó Mario Aguilar, Presidente del Colegio de Profesores.

“Lo referente a la titularidad de profesores a contrata se envió a comisión mixta sólo para incorporar a los servicios locales de educación en el beneficio, aspecto que no estaba considerado. Se observó un amplio apoyo a esta iniciativa, unánime, lo que nos hace pensar que próximamente se transformaría en ley. Esta comisión mixta se reúne la próxima semana por tanto esto se debe resolver en los próximos días y estaremos muy atentos como gremio. Esperamos que pronto se materialice este gran triunfo de los docentes a contrata y de todo el magisterio.”, afirmó por su parte, Carlos Díaz Marchant, Presidente Metropolitano del gremio docente, tras la sesión.

La norma que entrega titularidad docente forma parte de las demandas por estabilidad laboral que están en el Petitorio Docente, que se negocia hace un año con el Ministerio de Educación y por el cual, el gremio en la actualidad se mantiene en estado de movilización.

<https://www.facebook.com/ColegiodeProfesoresChile/videos/2168827589822594/>